MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN N° 00269

Santa Fe, 26 NOV. 2015

V I S T O:

El Expediente N° FG – 000483/2015 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la ratificación por parte del Fiscal General de las renuncias presentadas por los pasantes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por resoluciones n° 56, 72, 100, 101, 184 y 270 del año 2014 y n° 53 y 225 del año 2015 se procedió a designar pasantes en la Fiscalía General y en las diversas sedes de las cinco Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 95/13 y su modificatoria.

Que, diez (10) de los pasantes allí designados han presentado la renuncia ante este Ministerio, comunicándose oportunamente cada una de ellas a la Corte Suprema de Justicia.

Que, asimismo es necesario ratificar las mismas por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ratificar las renuncias de los pasantes designados en la Fiscalía General y en las diversas sedes de las cinco Fiscalías Regionales del Ministerio Público de la Acusación a partir de las fechas que a continuación se detallan:

FISCALÍA GENERAL

Milagros Emilce Rosenfeld (DNI N° 37.282.918) – 2 de Noviembre de 2015.

FISCALÍA REGIONAL Nº 1

Sede San Jorge:

María Daniela Vargas (DNI N° 33.010.809) – 26 de Octubre de 2015.

FISCALÍA REGIONAL N° 2

Sede Rosario:

Sofía Soledad Favilla (DNI N° 34.933.812) – 4 de Noviembre de 2015.

Susana Beatriz Gómez (DNI N° 22.698.389) – 1° de Octubre de 2015.

Esteban Petrussa (DNI N° 38.902.797) – 2 de Octubre de 2015.

Florencia Antonella Vergili (DNI N° 35.585.029) – 1° de Octubre de 2015.

Sede Casilda:

Cintia Vanesa Tassello (DNI N° 30.022.910) – 9 de Octubre de 2015.

FISCALÍA REGIONAL N° 3

Sede Venado Tuerto:

María Florencia Di Pizio (DNI N° 34.541.184) – 2 de Noviembre de 2015.

María Alejandra Giazzon (DNI N° 25.007.090) – 30 de Octubre de 2015.

Mariana Gómez (DNI N° 38.450.909) – 30 de Octubre de 2015.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Corte Suprema de Justicia a los fines que corresponda, archívese.

DR. JULIO C. [illegible] CABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE